

PREMIO A LA TRANSPARENCIA, INTEGRIDAD Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

Transparencia Internacional España y el Consejo General de la Abogacía Española, con el objetivo de alentar y reconocer el trabajo de quienes hayan demostrado una actitud firme y ejemplar en aras de la transparencia, la integridad y/o la lucha contra la corrupción en su trayectoria vital y/o profesional, hace pública la convocatoria del **Premio a la Transparencia, integridad y lucha contra la corrupción**.

BASES GENERALES

1. El premio se concederá a una persona, física o jurídica, de cualquier nacionalidad, que haya destacado en su trayectoria por su compromiso y actuaciones (privadas o profesionales) en aras de valores como la transparencia, la integridad o la lucha contra la corrupción.
2. Además del Premio, se podrán conceder dos Accésits, para candidatos igualmente destacados en relación con los citados valores.
3. Los candidatos podrán ser propuestos por cualquier persona física o jurídica, entidad o empresa, así como por los miembros de las organizaciones convocantes del Premio.
4. Las propuestas deberán realizarse entre el 30 de Mayo y el 30 de Junio de 2016 (ambos inclusive), mediante envío por correo electrónico a las direcciones: transparency.spain@transparencia.org.es, y informacion@abogacia.es. Cada propuesta vendrá acompañada de la documentación acreditativa de los méritos del candidato propuesto.
5. La presentación de candidaturas supone la aceptación en todos sus términos de las presentes bases.
6. El Jurado estará formado por seis miembros, designados a partes iguales por Transparencia Internacional España y el Consejo General de la Abogacía Española.
7. El fallo del jurado, de carácter inapelable, se hará público antes del 15 de julio de 2016.
8. El Premio no tiene dotación económica.
9. El galardonado deberá estar presente en el solemne Acto de entrega del premio.

En Madrid, a 25 de Mayo de 2016

Victoria Ortega Benito
Presidenta C.G.A.E.

Jesús Lizcano Alvarez
Presidente TI-España